El 26 de junio de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 12 de junio de 2023, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que **se convocan 886.269 plazas para personas mayores** que deseen participar en el Programa de Turismo, en la temporada 2023-2024, con una previsión de que los turnos de vacaciones comiencen en el próximo mes de octubre.  
  
En este sentido, **desde el jueves 29 de junio de 2023 y hasta el martes 25 de julio de 2023** –ambos días inclusive-, permanecerá abierto un periodo de presentación de **NUEVAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN** en este Programa para la temporada 2023-2024, exclusivamente para aquellas personas que no estén incluidas en el Programa de Turismo del Imserso.  
  
Para la **cumplimentación y presentación de estas nuevas solicitudes, DESDE EL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023 Y NO ANTES**, se dispone de los siguientes medios:

* Por su sencillez, rapidez y seguridad, **recomendamos la presentación de nuevas solicitudes de forma telemática** a través de la [Sede Electrónica del Imserso](https://sede.imserso.gob.es/es/web/sede-electronica/procedimiento-servicios/detalle/-/asset_publisher/Clv43EZRrpqn/content/programa-de-turismo-del-imserso/20123?_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_Clv43EZRrpqn_assetEntryId=118117&redirect=%2Fweb%2Fsede-electronica%2Fprocedimientos-servicios).
* Descargando de la página web del Imserso o en la Sede Electrónica del Imserso el modelo de solicitud de participación en el Programa de Turismo para la temporada 2023-2024. Una vez cumplimentado deberá remitirlo por alguno de los siguientes medios:
  + A través de los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 7 de la [Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12399), por la que se regula el Programa de Turismo del Imserso.
  + En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: Programa de Turismo del Imserso, apartado de correos 10.140, 28080 Madrid.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN PEDIR CITA CON LA TRABAJADORA SOCIAL DE SU LOCALIDAD.